ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

- - - En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día jueves siete de marzo del año dos mil trece, se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, los ciudadanos: EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH, Secretario de Desarrollo Sustentable, en su carácter de Presidente del Consejo de Información Clasificada de esta dependencia; ABRAHAM EDUARDO GARCÍA RABADÁN, Director General de Administración y Finanzas, en su carácter de Coordinador del Consejo; CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO, Directora General de Consultoría y Control de Procesos, en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo; y, ÁNGELA JAZMÍN MUÑOZ SÁNCHEZ, Subdirectora de Contraloría de Desarrollo Económico y Productividad de la Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública; quienes se encuentran presentes para desahogar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a la que fueron convocados oportunamente el veintisiete de febrero del año dos mil trece. Acto seguido, el Presidente del Consejo ciudadano EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH, solicita a la Secretaria Técnica, ciudadana CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO, Directora General de Consultoría y Control de Procesos, proceda al pase de lista, la cual se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma para los efectos legales a que haya lugar; y encontrándose presentes la totalidad de los miembros que deben integrar el Consejo, se declara por el Presidente, la existencia de quórum legal para sesionar. Hecho lo anterior, se pone a consideración de los miembros presentes la propuesta del orden del día, misma que les fue turnada oportunamente para su conocimiento y sujeta que fue a la votación de los miembros del Consejo, se aprueba por unanimidad de votos, dándose por concluido el punto número III del orden del día. A continuación y en relación a la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior, los miembros presentes acuerdan por unanimidad de votos, dispensar su lectura, en virtud de haber intervenido y firmado en la misma de conformidad. Hecho lo anterior y continuando con el desahogo de la presente sesión, en relación al punto número V del orden del día, denominado: Establecer los lineamientos que servirán para clasificar como confidencial o reservada, la información que generan las unidades administrativas que integran la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en uso de la palabra, la responsable de la Unidad de Información Pública de esta dependencia, manifiesta que para llevar a cabo la clasificación de la información reservada y confidencial, deberán observarse de manera escrupulosa, las disposiciones contenidas en el Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública expedido por el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, el veintisiete de septiembre del año dos mil cinco, entregándose en copia simple un ejemplar a cada uno de los miembros del Consejo Presente, considerando que en el mismo, se establecen todos los parámetros y especificaciones necesarios para llevar a cabo la clasificación legal

de la información, lo que se pone a consideración de este Consejo. Acto seguido, tomando en consideración las manifestaciones antes vertidas, los miembros del Consejo por unanimidad de votos **ACUERDAN:** Su conformidad para que en la clasificación de la información que generan las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, reservada o confidencial, se sigan los lineamientos establecidos en el Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública expedido por el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, el veintisiete de septiembre del año dos mil cinco. Continuando con la sesión, se procede a desahogar el punto número VI del orden del día, consistente en la revisión y en su caso, aprobación del formato que habrá de utilizarse para la clasificación de la información en reservada o confidencial, mismo que en este acto, se somete a votación de los miembros presentes, quienes lo aprueban por unanimidad de votos, anexándose el mismo a la presente acta como parte integrante de la misma, y **ACUERDAN:** Que los ocho rubros contenidos en el formato que servirá de base para llevar a cabo la clasificación de la información, son los requeridos por la legislación de la materia, motivo por el que se aprueba en sus términos el formato sugerido, cuya información, deberá actualizarse por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en los términos y plazos que al efecto señalan las leyes y reglamentos sobre la materia, previo acto de clasificación o de desclasificación que lleve a cabo este Consejo. Por último y en relación al punto VII del orden del día, denominado *seguimiento de acuerdos,* la Secretaria Técnica del Consejo informa a los miembros presentes que en cumplimiento a los acuerdos tomados el treinta de enero del año dos mil trece, dentro de la Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo, se presentó por el titular de la Unidad de Información Pública de esta dependencia, con fecha primero de febrero del año en curso y mediante oficio número SDS/051/2013, dirigido a la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto Morelense de Información Pública, el Informe Anual 2012 en los términos acordados por este cuerpo colegiado, dándose cumplimiento al requerimiento efectuado. Atento a lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, haciendo uso de la voz, el Presidente del Consejo da por clausurada la presente sesión, siendo las diecisiete horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de la misma en cuatro tantos originales, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.- -

M EN C. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH, Secretario de Desarrollo Sustentable, en su carácter de Presidente del Consejo de Información Clasificada.	
LIC. ABRAHAM EDUARDO GARCÍA RABADÁN, Director General de Administración y Finanzas, en su carácter de Coordinador del Consejo de Información	

Clasificada.	
LIC. CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO, Directora General de Consultoría y Control de Procesos, en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada.	
LIC. ÁNGELA JAZMÍN MUÑOZ SÁNCHEZ, Subdirectora de Contraloría de Desarrollo Económico y Productividad de la Subsecretaría de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría.	

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.